

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá,D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2018-0471

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior Jerárquico.

Notifíquese



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ

Julián

Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá,D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO VIRTUAL
Nro.50 hoy 11 DE NOVIEMBRE DE 2020, a la hora de las 8:00 a.m.*

La Secretaria, Gloria Maria G. de Riveros